

MIGRACIÓN FORZADA POR VIOLENCIA DESDE EL NORTE DE CENTROAMÉRICA. PROPUESTAS PARA SU ABORDAJE¹

CELIA MEDRANO*
Y ARMANDO DE PAZ ORTIZ**

Resumen

Este artículo es una contribución desde la sociedad civil para los tomadores de decisiones estatales en Estados Unidos, México y varios países del norte de Centroamérica, como resultado del Foro Cúcuta de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) y Stanley Center, que tiene entre sus objetivos el fortalecimiento de las capacidades preventivas y construcción de resiliencia a nivel regional, con estrategias de incidencia y campañas de comunicación a nivel regional. El aporte principal de este artículo es que los Estados incentiven investigaciones y propuestas que aborden integralmente el fenómeno de las migraciones forzadas por la violencia generalizada y que, a su vez, contribuyan a generar una coordinación entre Estados que atienda las necesidades de los migrantes y las causas de su migración.

Palabras clave: Migración Forzada, Violencia, Centroamérica, Estados Unidos, Propuestas.

**Forced Migration due to Violence from the North of Central America.
Proposals for its Approach**

Abstract

This article is a contribution from civil society for state decision-makers in the United States, Mexico, and several countries in northern Central America as a result of the Cucuta Forum framework of Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) and Stanley Center. Cucuta Forum main objectives are strengthening preventive capacities and resilience building, advocacy strategies, and communication campaigns at the regional level. The main aim of this article is that States encourage research and proposals that comprehensively address the forced migration phenomenon due to generalized violence and that, in turn, contribute to generating coordination between States that meets the needs of migrants and the causes of their migration.

Keywords: Forced Migration, Violence, Central America, United States, Proposals.

**Migration Forcée par la Violence dès le Nord de l'Amérique centrale.
Des propositions pour l'aborder**

Résumé

Dans le cadre du Forum Cúcuta du Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) et Stanley Center, du ayant comme un de ces buts le renforcement des capacités de prévention et de la construction de la résilience au niveau régional, avec de stratégies d'incidence et des campagnes de communication, cet article est une contribution dès la société civile pour les décideurs des États- Unis, du Mexique et de quelques pays de l'Amérique centrale, afin qu'ils encouragent la recherche et des propositions abordant entièrement le phénomène des migrations forcées par la violence généralisée et qu'à son tour ils contribuent à générer une coordination entre des États répondant aux besoins des migrants et les causes de leur migration.

Mots clés: migration forcée, violence, Amérique centrale, États-Unis, propositions.

1 La primera versión de este artículo fue publicada por la Coordinadora Regional de Investigaciones Regionales y Sociales (CRIES) y el Stanley Center, en el marco del plan de apoyo a los miembros del Foro Cúcuta, red de expertos y activistas de Latinoamérica y el Caribe articulados para la discusión, el intercambio y el activismo a favor de la democracia, los derechos humanos, la integración regional y la lucha contra las atrocidades masivas.

Introducción

El Foro de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para la Prevención de Atrocidades Masivas y Genocidio, conocido como el Foro Cúcuta, se plantea entre sus principales objetivos el fortalecimiento de las capacidades preventivas y construcción de resiliencia a nivel regional, así como también el incremento de la cooperación interinstitucional mediante estrategias de incidencia y campañas de comunicación.

Este esfuerzo busca brindar un aporte a iniciativas que puedan activarse desde organizaciones de sociedad civil, con una base documental y propositiva, hacia tomadores de decisión estatales en Estados Unidos, México y países del norte de Centroamérica que activan coordinaciones interestatales que potencien investigaciones y propuestas para el abordaje integral del fenómeno de migraciones forzadas por violencia generalizada. Este artículo es fruto de ese esfuerzo.

La construcción de un muro en la frontera sur de Estados Unidos con México, prometido por el expresidente Donald Trump y uno de los principales ejes de una política anti migratoria, no disminuyó la migración, pero sí lo hizo momentáneamente en el 2020 el COVID-19. Disminuidas las medidas de contención de la pandemia, las estadísticas de migrantes detenidos en fronteras en México y Estados Unidos volvieron a subir a niveles no observados en dos décadas. Tan solo en el mes de julio 2021, autoridades estadounidenses han detenido en frontera México – Estados Unidos a 212 mil 672 migrantes (Excelsior, 8 de agosto de 2021). que han pretendido cruzar la frontera irregularmente. La cifra más alta en 20 años. Un incremento protagonizado principalmente por niñas, niños, adolescentes y unidades familiares.

El Instituto Nacional de Migración (INM) de México registra que desde enero al mes de agosto 2021 han identificado a 34 mil 427 niñas, niños y adolescentes migrantes en territorio mexicano. Un número de 8 mil 505 de este grupo es niñez migrante no acompañada. Viajan solos y son principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador. En el mismo periodo del año 2020, este registro fue de 11 mil 703 niñas, niños y adolescentes, es decir, este número se ha elevado al triple (Gobierno de México, 2021).

Este es un hecho instrumentalizado frecuentemente con fines proselitistas tanto en países de origen, tránsito o destino en la región Centroamericana, México y los Estados Unidos, país principal de destino para la mayoría de migrantes de Honduras, Guatemala y El Salvador. Se suma ahora un sensible incremento desde Nicaragua,

cuyos migrantes optaban en años anteriores movilizarse hacia Costa Rica.

Cerrar y militarizar fronteras, así como aumento de detenciones y deportaciones, no detiene de manera sostenida las migraciones. El abordaje debe enfocarse en las causas estructurales de la migración, un abordaje que requiere visión a largo plazo. Debe entenderse también que no pueden verse los factores que empujan a las personas a salir del país de origen, sin explorar las razones que las motivan hacia Estados Unidos como destino preferible y la disposición de aceptar y asumir los riesgos para llegar utilizando medios usualmente controlados por actores y estructuras de crimen organizado que resultan ganadoras de un sistema rígido que dificulta la migración hacia Estados Unidos desde el sur. Para el crimen organizado, traficar personas es la segunda actividad más lucrativa después del narcotráfico, esto incluye su capacidad de cooptación de operadores estatales, lo que al final contribuye a profundizar la corrupción.

El presidente Biden ha anunciado la “Creación de un marco regional integral para abordar las causas de la migración, gestionar la migración en toda América del Norte y Centroamérica y proporcionar un procesamiento seguro y ordenado de los solicitantes de asilo en la frontera de Estados Unidos” (Embajada EE.UU. en El Salvador, 2021). Los tres ejes de este marco se centran en el monitoreo del cumplimiento de los Estados de Honduras, Guatemala y El Salvador de compromisos para el respeto de los derechos humanos, acciones de respeto y fortalecimiento de la institucionalidad democrática y lucha contra la corrupción.

Ninguno de los países del norte centroamericano estaría bien calificado en ninguno de estos tres parámetros. Más bien, el alto nivel de cooptación de la criminalidad organizada en instancias estatales, graves hechos de violaciones a los derechos humanos y avance del autoritarismo en la región marcan una tendencia regresiva a los pocos avances que se habían logrado en las ya débiles democracias en Centroamérica. Esto marca, indiscutiblemente, la profundización de la violencia social e institucional que a su vez son conductores de la migración.

Contexto

Al inicio de la gestión del presidente Joseph Biden, se dio marcha atrás de acciones calificadas como xenofóbicas y anti migrantes implementadas por el expresidente Donald Trump, entre ellas la separación de niños y niñas de sus padres en la frontera sur de Estados Unidos con México y la firma de acuerdos conocidos como ‘tercer país seguro’, así como cancelar el cuestionado programa Quédate en México y el inicio de pro-

cesos de reunificación familiar de niñas y niños en la frontera. Sin embargo, se mantiene aún en la frontera medidas heredadas de la administración Trump como el título 42, que permite bajo la justificación de medidas de seguridad sanitaria por covid19 devolver a México o países de origen a cientos de migrantes sin darles la oportunidad de solicitar asilo o refugio en suelo estadounidense.

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) criticó duramente estas devoluciones por poner en riesgo a los migrantes y devolverlos sin evaluar sus solicitudes de asilo. Estas expulsiones expres suceden bajo el Título 42. La Administración Biden empezó también a expulsar al sur de México a migrantes de otras nacionalidades, mayoritariamente centroamericanos, en vuelos de los que no se tiene mucha información pública. El representante de ACNUR para Estados Unidos y el Caribe, Matthey Reynolds, recordó que “las personas o las familias a bordo de esos vuelos que puedan tener necesidades urgentes de protección corren el riesgo de ser devueltas a los mismos peligros de los que han huido” (Reynolds, 2021).

Un hecho relevante reciente ha sido la decisión de un tribunal estadounidense que obligaría al presidente Biden a reanudar el programa de Protocolos de Protección a Migrantes (MPP), también heredado de la gestión del expresidente Trump, en base al cual operó el programa conocido como Quédate en México y se implementaron convenios de ‘tercer país seguro’ con Guatemala, El Salvador y Honduras. Para la investigadora Ariana Sawyer de Human Rights Watch, la reactivación del programa Quédate en México sería “un fiasco de derechos humanos que malogrará los pocos avances que ha logrado el presidente Joe Biden en la frontera” (HRW, 2021).

La acumulación de migrantes en las fronteras norte y sur de México es una situación cada vez más incontenible que se expresa ahora en la figura de las llamadas caravanas de migrantes al interior del territorio mexicano, principalmente en Tapachula (Agencia EFE, 1 de septiembre de 2021). A las personas migrantes centroamericanas se suman migrantes haitianos, venezolanos y en algunas áreas también migrantes extracontinentales. La respuesta del gobierno mexicano ha sido nuevamente el uso de la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de la Migración (INM) en operativos destinados a la contención, a través de la fuerza militar, del avance de las caravanas. Violaciones a los derechos humanos están a la orden del día en este tipo de operativos, lo que ha sido señalado por diferentes organismos internacionales. Asimismo, medios de comunicación aseguran que centenares de migrantes centroamericanos que en-

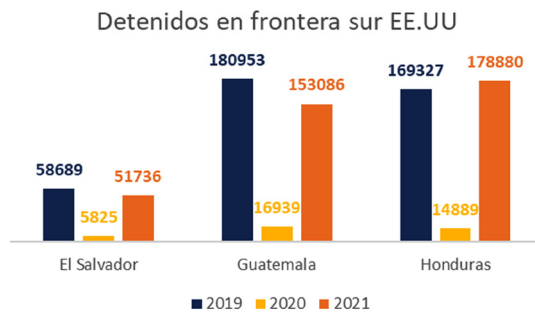
traron a Guatemala expulsados desde México, habían sido previamente deportados desde la frontera de Estados Unidos bajo el Título 42. Ahora, estas personas se encuentran varadas en Guatemala, sin posibilidades de volver a emprender el viaje migratorio ni de volver a sus países de origen (Romero, 2 de agosto de 2021).

El nombre de Triángulo Norte de Centroamérica surgió principalmente por la identificación de los tres países centroamericanos de donde se originan fuertes flujos migratorios hacia Estados Unidos por causas de violencia e inequidad. Sin embargo, en los últimos dos años han sido 31 mil 713 nicaragüenses registrados como detenidos por el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos al intentar cruzar de manera irregular la frontera sur de este país. De este número, 13 mil eran familias que viajaban juntas, entre ellas 1 mil 500 niñas y niños. En junio 2021, la cifra de detenidos en la frontera con México fue de 7 mil 741 nicaragüenses, y en julio este número se duplicó hasta alcanzar 13 mil 371. En enero había sido mayor de 500 migrantes detenidos.

Por tanto, tendría que revisarse en algún momento que, a partir del aumento de migrantes nicaragüenses detenidos en fronteras de México y Estados Unidos, en lugar de hacer referencia al triángulo norte de Centroamérica deba hablarse más bien de un cuadrángulo norte.

Hablan las cifras

Si bien el cierre de fronteras y medidas de confinamiento adoptadas por todos los países implicó un menor registro de migrantes detenidos por la patrulla fronteriza en Estados Unidos en el primer semestre del 2020, esto es, 37 mil 644 migrantes originarios de Honduras, Guatemala y El Salvador (U.S. Customs and Border Protection, 2021), desde el último trimestre del año pasado estas cifras empezaron a elevarse. De enero a junio 2021, el total de migrantes detenidos que intentaban cruzar la frontera sur de Estados Unidos ha sido de 386 mil 702 hondureños, guatemaltecos y salvadoreños.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los Estados Unidos.

De igual manera, para las detenciones de personas migrantes del norte de Centroamérica en tránsito irregular en México, se observa que disminuyeron entre el 65% y 70% en el primer semestre del año 2020. Sin embargo, para 2021 el número vuelve a elevarse de 37 mil 091 registrados en el primer semestre del año pasado a 97 mil 861 en el mismo periodo del presente año (Gobierno de México, UPM 2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de boletines estadísticos mensuales de la Unidad Política Migratoria del gobierno de México.

Estos datos contrastan al compararse con centroamericanos migrantes repatriados a sus respectivos países. Es decir, de enero a junio del 2021 las deportaciones parecen mantenerse en relación con el 2020, exceptuando El Salvador que claramente ha disminuido en un 75.5% en comparación a las deportaciones correspondientes al primer semestre del año 2020.

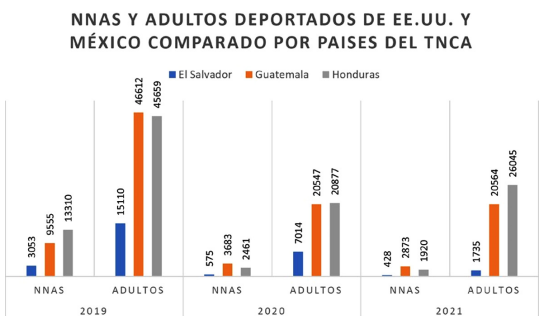


Fuente: Elaboración propia a partir de informes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Este contraste indicaría que salvadoreños detenidos en México y Estados Unidos por migración irregular estarían privados de libertad en procesos pendientes de repatriación durante meses, y en caso de que al ser detenidos hubiesen interpuesto solicitudes de asilo o refugio, los procesos demoran considerablemente aun estando las personas privadas de libertad durante la espera de una resolución.

Deportaciones de niñas, niños y adolescentes desde los Estados Unidos y México se ha mantenido por debajo del 20% del total de deportados, al comparar el primer semestre de los últimos 3 años, siendo el año 2019 el que alcanza los números más altos en comparación a

los últimos dos años de pandemia, misma tendencia que se observa con la población adulta deportada.



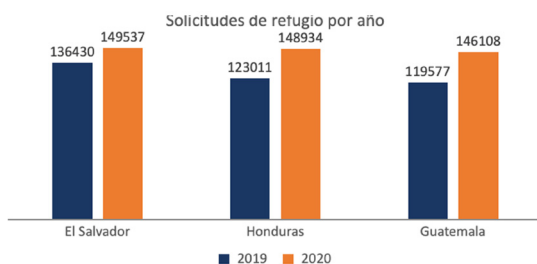
Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los Estados Unidos y de la Unidad Política Migratoria del Gobierno de México.

Una especialista de un organismo internacional que atiende a personas migrantes retornadas, entrevistado en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador, advierte que:

El 2020 fue un año sui géneris por la pandemia y este año, 2021, vamos todavía por debajo de los números de retorno registrados en agosto del año pasado. Estamos observando que México está interceptando grupos familiares y sorprenden los números de adolescentes no acompañados, vienen vuelos de 70 adolescentes no acompañados y 40 personas de grupos familiares retornados. Es una emigración que ya no visibiliza a personas adultas y expone a personas más vulnerables, por su juventud, inexperiencia y la dificultad de tomar decisiones. En el caso de El Salvador, se estima un número de 10 mil 500 salvadoreños varados en México, esperando retornar cuando todavía no se procede con retornos terrestres, solo retornos aéreos que están priorizando a familias y niñas, niños y adolescentes. De Estados Unidos se conoce que hay un número de más de 30 mil salvadoreños esperando ser retornados. Si sumamos estos números con los 8 mil que ya han sido deportados. Nos acercamos a casi 50 mil retornos.

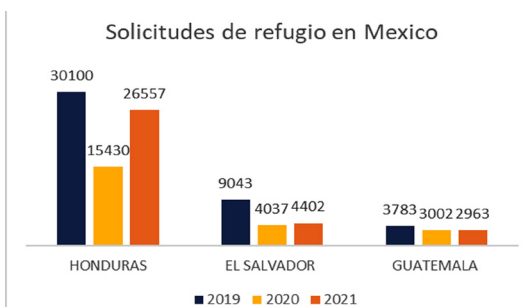
No solo migran, huyen

A nivel mundial, en lo que respecta a solicitudes de refugio provenientes de ciudadanos de los países del triángulo norte de Centroamérica, de enero a diciembre de los años 2019 y 2020 éstas no disminuyeron como si sucedió con deportaciones y detenciones en Estados Unidos y México. Por el contrario, para 2020 con respecto a 2019 las solicitudes de refugio provenientes de ciudadanos de éstos tres países aumentaron levemente aún en contexto de pandemia.



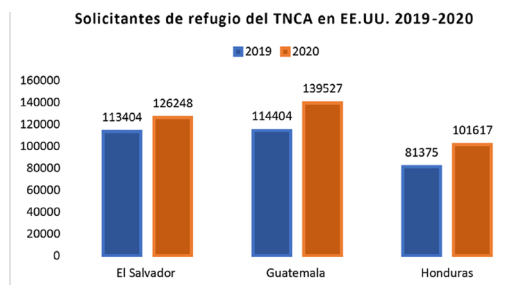
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Refugee Data Finder de ACNUR (2021).

Desde el 2019 el registro de solicitudes de refugio de hondureños, guatemaltecos y salvadoreños en México ha mantenido también altos niveles aún en contexto de pandemia, aunque no superan los registros alcanzados en el 2019. No obstante, estamos hablando, en su conjunto, de 33 mil 922 nuevas solicitudes de refugio desde enero hasta julio del 2021 provenientes de estos 3 países según la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR, 2021).

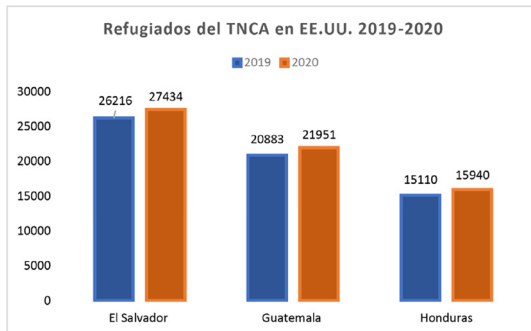


Fuente: Elaboración propia a partir de revisión de boletines mensuales de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR).

En lo que respecta a Estados Unidos, también el número de solicitantes de refugio en ese país se ha elevado considerablemente, y aunque ha aumentado el número de resoluciones positivas a estas solicitudes, es mucho menor a la alta demanda proveniente desde Honduras, Guatemala y El Salvador.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Refugee Data Finder de ACNUR (2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en Refugee Data Finder de ACNUR (2021).

En Estados Unidos, el primer país de destino, el número de solicitantes de refugio supera a aquellos que reciben el estatus de refugiado provenientes del triángulo norte de Centroamérica anualmente, ya que este último grupo no representa más del 20% del grupo de migrantes con necesidades de protección internacional que activan estos mecanismos.

En el caso de El Salvador, durante los años 2019 y 2020, el número de solicitantes de refugio y reconocidos con estatus de refugiados fue de 293 mil 302, el 81.71% fueron solicitudes de refugio y solo el 18.29% se les otorgó el estatus de refugiados. En el caso de Guatemala, durante los años 2019 y 2020, el número de solicitantes de refugio y reconocidos con estatus de refugiados fue de 296 mil 765, el 85.57% fueron solicitudes de refugio y solo el 14.43% se les otorgó el estatus de refugiados. En el caso de Honduras, durante los años 2019 y 2020, el número de solicitantes de refugio y reconocidos con estatus de refugiados fue de 214 mil 042, el 85.49% fueron solicitudes de refugio y solo el 14.51% se les otorgó el estatus de refugiados.

Sobre Nicaragua, la Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), reporta que cerca de 108 mil nicaragüenses han abandonado el país desde 2018 en busca de protección fuera de sus fronteras (Ramírez, 2021). En abril del 2018, levantamientos sociales protagonizados principalmente por jóvenes, fueron contrarrestados mediante fuerza policial, militar y grupos civiles violentos afines a la gestión gubernamental. Esto dejó un saldo de casi 400 muertos de acuerdo con informes de organismos de derechos humanos, cientos de detenciones arbitrarias y alrededor de 80 mil exiliados (CENIDH, 2020).

El número de solicitantes de refugio supera a aquellos que reciben el estatus de refugiado. Esto indica que las capacidades instaladas tanto en México como en Estados Unidos se ven desbordadas para la atención adecuada a la alta demanda de solicitantes de asilo y refugio en sus países, lo que requiere cambios en los esfuerzos por abordar adecuadamente esta situación.

Posibles rutas de abordaje

Investigadores, especialistas y personas migrantes consultadas han aportado valiosos insumos para la definición de propuestas generales dirigidas principalmente a tomadores de decisión en los países tanto de origen, tránsito o destino. Estas propuestas pueden resumirse en cinco áreas principales:

1. Asumir el carácter humanitario de respuesta

Tres agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) exigieron en agosto 2021 a las autoridades mexicanas “respetar los derechos humanos de los migrantes” (ONU -México, 2021), tras violentos operativos observados para disolver caravanas de migrantes en el estado de Chiapas, fronterizo con Guatemala.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), reiteraron su recomendación al gobierno Mexicano de garantizar que las prácticas de gestión migratoria, en particular los controles fronterizos, permitan identificar de manera efectiva a las personas que tienen necesidades de protección y brindar acceso a los procedimientos pertinentes para lo cual resulta fundamental ofrecer alternativas de migración regular para personas que no necesitan protección internacional, con el fin de no sobrecargar los sistemas de asilo. Insistieron en la importancia de basarse en instrumentos acordados entre los Estados de la región, como el Marco Integral Regional para Protección y Soluciones (MIRPS), el Pacto Mundial para los Refugiados y el Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Es urgente recuperar y ampliar mecanismos disponibles en el sistema de asilo y refugio para migrantes que solicitan protección internacional en Estados Unidos y ampliar posibilidades en México. Hay avances en este sentido. Sin embargo, es claro que es creciente el número de solicitantes de protección internacional originarios del norte de Centroamérica en Estados Unidos que afirman que regresar a su país les implica alto riesgo por amenazas de grupos de criminalidad organizada y en algunos casos también por actores estatales. Agilizar procesos para el trámite de estas solicitudes con enfoques garantistas y aumentar el número de cupos disponibles anualmente son aspectos que pueden impulsarse, fortaleciendo los mecanismos para distinguir a aquellas personas migrantes que buscan protección y aquellas que no, avanzando con ello a la atención más efectiva a grupos vulnerables.

En el caso de México, fortalecer también su sistema de protección internacional permitiría ampliar posibilidades para personas migrantes que, aunque prefirieran que su destino final fuese los Estados Unidos, podrían considerar México como opción. Esto supone ampliar la capacidad de gestión de solicitudes y generación de programas y proyectos que faciliten una inserción económica y social.

Deben establecerse también programas coordinados conjuntamente para la recepción digna y segura de centroamericanos repatriados que no clasifiquen para programas de asilo y refugio. La participación de organizaciones de la sociedad civil, en especial, agrupaciones de migrantes retornados, debe ser clave.

2. Entender la violencia como raíz

“Si tomamos la hipótesis de que la violencia está instaurada de raíz, en esa medida todos en la sociedad estamos inmersos en esa situación de violencia”, señala una investigadora en temas de movilidad humana, entrevistada en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador.

Es frecuente, en particular desde voces oficiales, la aseveración de que la principal causa de la migración desde los países del norte de Centroamérica es económica. Las estadísticas podrían corroborar esta afirmación. No obstante, es claro que las causas de migración forzada por violencia son mucho mayores de lo que los datos oficiales puedan reflejar, principalmente porque las personas migrantes prefieren callar al ser consultadas sobre las razones por las que han migrado. Sin embargo, como hemos observado, el número de solicitudes de asilo y refugio de centroamericanos ha sido creciente. Es en estas solicitudes donde es posible observar de mejor manera como distintos tipos de violencia han sido detonantes para que miles de personas se vean obligadas a salir de sus países.

Especialistas y testimonios permiten profundizar en el análisis de violencia como causa de migración forzada. La presidenta de una organización que trabaja con migrantes privados de libertad en Estados Unidos, que desarrolla trabajo de campo en las localidades con las familias de donde estas personas migrantes son originarias, lo plantea en una entrevista realizada en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador de esta manera:

Muchas familias deciden migrar, ya que son amenazados, especialmente los casos de menores de 12 años que son obligados a incorporarse a las pandillas. A muchos les han dado horas para abandonar su lugar y es un fenómeno generalizado en todos los departamentos. Las extorsiones a comercios como tiendas no han frenado y hay lugares donde hay cutas de hasta 10 USD diarios. Esto empeora

con la dificultad de que denunciar significa muchas veces perder el medio de vida. Una investigación de campo comprobaría que la violencia puede ser un factor más importante que la razón económica.

Una académica y catedrática universitaria consultada en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador, explica que en la región:

Tenemos que dejar de pensar la violencia como un síntoma. Detrás de la violencia hay otras cosas como la injusticia estructural, pobreza y eso es lo que nos lleva a la violencia. Hay que empezar a enfocar la violencia como raíz. La violencia está instaurada en nuestras sociedades, detrás de todas las causas hay procesos de violencia. Si se piensa en los últimos cinco años las causas de violencia ya no solo eran las pandillas, sino la policía que entraba y te quería llevar, hay violencia del Estado, de los políticos, de la policía, de los militares en los últimos años, sumado a los otros tipos de violencia. A medida que los planes de seguridad empezaron a endurecerse, empezamos a ver que los chicos le tenían miedo a la pandilla y a la policía. La pobreza empezó a volverse como un delito de portación de pobreza, por todos lados vas a ser violentado, por lo que lo mejor es irte. La violencia entonces no es un síntoma en la sociedad, es un elemento constituyente.

La violencia estatal está presente a través de abusos de autoridad, militares y policías principalmente, que tiene que ver con la falta de confianza a las autoridades y como muchas instituciones abordan la problemática a nivel local. La militarización afecta a las comunidades. La tendencia de pretender resolver todo conflicto mediante detenciones arbitrarias y acciones militares y policiales es parte de una violencia que se manifiesta a nivel cultural, estructural y directa, que lejos de proporcionar soluciones sostenibles, representan un abordaje que genera a mediano y largo plazo la profundización de la violencia misma, y, por ende, impulsa la migración forzada.

3. Entender a quienes emigran

“Por favor, déjenos pasar porque vamos decididos a todo”, migrante guatemalteco en caravana de migrantes retenidos en Tapachula, México (Agencia EFE, 1 de septiembre de 2021).

Para una académica, consultada en un grupo focal en agosto de 2021 en El Salvador, y que en los últimos meses ha sostenido varias entrevistas con traficantes de personas conocidos como ‘coyotes’ en el ámbito popular, al aproximarse las elecciones de noviembre 2020 en Estados Unidos aumentó la cantidad de migrantes viajando de manera irregular hacia ese país. La lectura

era que, si el expresidente Donald Trump era reelecto, esa era la última oportunidad de poder cruzar la frontera. Al ganar Biden la Presidencia, la lectura es que habrá más garantías si se logra cruzar la frontera para lograr quedarse en los Estados Unidos y los niños no serán separados de sus familiares. Es innegable para esta investigadora que cierto tipo de ‘coyotes’ están muy bien informados del contexto estadounidense y sus orientaciones son respetadas en la toma de decisiones sobre el momento oportuno para migrar.

Desde el 11 de enero 2021, a partir de reformas a la ley que rige al Instituto Nacional de Migraciones de México, se impide al INM albergar en estaciones migratorias o instalaciones temporales a población migrante infantil y a las personas adultas que los acompañan. Para oficiales del INM, de acuerdo con las entrevistas realizadas a las personas migrantes por agentes federales de migración, estas refieren que traficantes de personas les insisten sobre estar acompañados de menores de edad para facilitar su tránsito por México e incluso por Estados Unidos, así como también les informan que hay una especie de amnistía migratoria en ese país, especialmente para quienes se movilizan con niños y niñas (Agencia EFE, 31 de agosto de 2021).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), realizó una visita *in loco* a El Salvador en diciembre 2019. En su informe preliminar sobre esta visita, esta Comisión plantea que “las entrevistas de personas migrantes, desplazadas y de sus familiares recibidos por la CIDH revelan la conexión entre los factores económicos y sociales, y la violencia en la mayoría de los casos de desplazamiento interno y migraciones internacionales de personas salvadoreñas, con impactos directos sobre el goce de sus derechos fundamentales” (CIDH, 2019).

Esta afirmación de la CIDH, aplicable también para Honduras y Guatemala, plantea un perfil de migrantes que refleja la multicausalidad del fenómeno. En el caso de la violencia generalizada como causa, esta no puede desvincularse con factores económicos y reunificación familiar, así como la perspectiva de las personas de visualizar su futuro únicamente en otro país. Un joven menor de 18 años, entrevistado en marzo de 2021, aseguró que solo en Estados Unidos, país en donde se encuentra su madre, él podría concluir estudios técnicos y fundar una empresa propia, lo que no le es posible en su país por acoso de grupos pandilleros. En un primer momento, la intencionalidad de migrar de este joven podría calificarse como migración económica. Sin embargo, subyace la violencia ejercida desde las pandillas como motivación principal, así como también su situación particular debería perfilarse como sujeto de protec-

ción internacional, dado que, conforme su testimonio, en su propio país no contó con protección cuando expuso su situación en la delegación policial de su localidad, lo que lo obligó a desplazarse a otra localidad menos insegura.

Para la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), aún después de siete años con números elevados de personas migrantes pidiendo protección, el gobierno estadounidense no ha podido modificar la doctrina, el personal, o la infraestructura de sus agencias fronterizas, las cuales fueron diseñadas para abordar la migración económica, principalmente de los adultos que viajan solos. Este perfil ha cambiado drásticamente (Meyer e Isacson, 2021). Ahora, el sistema debe ajustarse a la atención cada vez más demandante de niñas y niños migrantes que viajan solos o de grupos familiares con necesidades de protección internacional.

4. Las sociedades del norte de Centroamérica como sociedades migrantes

En la región se dan 3 variables de perpetuación del fenómeno migratorio:

- 4.1 La dependencia de las remesas (como ayuda a motivar las diferencias de ingresos en el plano rural, por género, por hogares según edad, entre otros). Existe esa dependencia no solo macroeconómica, sino de equiparación de oportunidades vistas del poder adquisitivo en diferentes formas de desigualdad.
- 4.2 Composición transnacional de los hogares que se ha mantenido a lo largo de la historia.
- 4.3 Idearios, el imaginario de la población que enfoca su bienestar y futuro en otro país, en el caso centroamericano, principalmente hacia los Estados Unidos.

Para un investigador en temas de movilidad humana, entrevistado en un grupo focal en agosto de 2021, en el caso de El Salvador, estas tres características "...pueden encontrarse en alrededor del 25% de la población, que representa un grupo poblacional que cuenta con una cultura y una base económica muy fuerte donde parte de su canon de bienestar no es moverse dentro del territorio nacional, sino que fuera del mismo. Este porcentaje coincide también un 25% aproximado de la diáspora salvadoreña". Al encontrarse con alguna dificultad, sobre todo en materia de inseguridad y una situación de violencia directa, el marco de acción de este grupo es más amplio donde hay opciones viables para migrar.

Los Estados deben asumir que las sociedades centroamericanas son sociedades migrantes y actuar en consecuencia. Fortalecer vínculos con comunidades de salvadoreñas y salvadoreños en el exterior y la garantía de sus derechos, con prioridad para poblaciones en par-

ticular condición de vulnerabilidad como privados de libertad en Estados Unidos y México.

5. Apostar a un enfoque de migración y desarrollo

"El gran punto pendiente es gestionar un acuerdo regional a gran escala que involucre a, por lo menos, Canadá, Estados Unidos y México en un pacto sobre migración, refugio y desarrollo", señala Tonatiuh Guillén, excomisionado del Instituto Nacional de Migración de México (Milenio, 3 de septiembre de 2021).

Desde la cooperación internacional, es importante fortalecer el impulso de instancias de la sociedad civil y Gobiernos destinadas a reforzar acciones contra la corrupción, acceso a la ciudadanía de información eficaz, útil y oportuna y fortalecer instituciones conforme a la normativa nacional e internacional. Deben también impulsarse políticas de apoyo a los sistemas de justicia y procesos de transparencia de la inversión pública.

En materia de seguridad, es necesaria una política transnacional y de corresponsabilidad para combatir el crimen organizado y narcotráfico, separado de los temas de migración, en particular el uso de fuerza militar y policial para detención de migrantes y hacinamiento en centros de detención para personas migrantes. Importante fiscalizar, denunciar y cambiar la injerencia de empresas privadas en políticas de seguridad fronteriza.

Desde lo comunitario, iniciativas como Comités Locales de Prevención de la Violencia trascienden de limitados enfoques de seguridad pública a enfoques más amplios como seguridad humana. A través del esfuerzo de coordinación liderados desde el espacio municipal se logra mapear las instituciones presentes en territorios y los servicios que ofrecen. Las comunidades a nivel local podrían tener las opciones que muchas veces salen a buscar a la capital, porque no tienen ni idea de que están al alcance de ellos. Esto, no obstante, implica descentralizar los espacios locales, contrario a la tendencia centralista característica de las gestiones gubernamentales autócráticas en la región.

Desde un enfoque de género, debe señalarse que, sin importar las condiciones socioeconómicas, nivel educativo, edad u otros factores, un 60% de las mujeres salvadoreñas han sufrido violencia sexual en su vida. En el ámbito privado, esto es superior al 20%, donde los mayores agresores son las parejas y las exparejas, y en el caso de las niñas y las adolescentes los principales agresores familiares son tíos, primos y padrastros. Una experta en movilidad humana y desarrollo, quien brindó los datos citados en entrevista en agosto de 2021, plantea que: "Tendría sentido ver la violencia intrafamiliar como causa de la migración,

entendiendo que la victimización es dual, tanto en el ámbito público como en el privado". La conexión entre violencia sexual y movilidad humana es más frecuente en el desplazamiento interno que la migración. Las opciones se reducen a cambiar de domicilio o salir del país, y en el caso de los hogares transnacionales, se contempla la opción de migrar. Plantearse acciones estatales eficaces contra la violencia intrafamiliar y su prevención puede ser un importante componente que contribuya a la disminución de la migración forzada.

Migración circular

Un paso principal para ir hacia las causas de la migración irregular desde países centroamericanos requiere de una agenda migratoria a largo plazo dirigida a una transición de la migración irregular hacia una migración legal circular entre Centroamérica, México y los Estados Unidos. Una alternativa puede ser la aplicación gradual y a mayor escala de programas de migración circular.

El concepto de migración circular ha ido evolucionando desde la migración para la sobrevivencia hasta los programas de trabajo temporal y finalmente para incluir el concepto de desarrollo aplicable tanto a países de origen como a los Estados Unidos. Para el especialista Rick Jonea, la definición contemporánea de migración circular tiene una dimensión espacial, una temporal, una interactiva y como cuarta una dimensión de desarrollo.

La dimensión espacial o geográfica incluye por lo menos a un país de origen y a un país de destino. Su dimensión temporal o la duración que puede variar y la dimensión interactiva o repetitiva incluye que sea más de un ciclo de migrantes que sólo hacen un viaje entre el lugar de origen y destino normalmente. Se define como migrantes de retorno. Migración circular implica un patrón más fluido y repetitivo de ida y vuelta, alcanzando una dimensión de desarrollo, la cual indica que tanto el lugar de origen y lugar de destino se benefician del movimiento de personas entre ambos lugares y se diseñan políticas públicas para fomentar ese desarrollo.

La implementación de una idea de esta naturaleza implica transformar sistemas educativos que persisten en una formación que niega que la niñez y la juventud proyectan su futuro en otros países, principalmente donde se encuentran sus familiares más cercanos. Desde la educación es importante adaptar el modelo a certificaciones técnicas, seguridad laboral, por ejemplo, articulando con otros Estados para que dicha certificación sea reconocida en otros países.

En síntesis

Un abordaje integral al fenómeno migratorio debe corregir la marcada tendencia por parte de diferentes actores de instrumentalizar este tema. La iniciativa conocida como Plan Alianza para la Prosperidad, vinculó la emigración con el desempeño de los gobiernos. Esto, lejos de motivar a que se resolviera la situación, terminó con manipulación de datos para mostrar cifras favorables no solo para la población, sino para la obtención de recursos del gobierno estadounidense. Esa práctica terminó instalada en los gobiernos, al punto de manejar oficialmente que la disminución en el registro de detenciones de ciudadanos de sus respectivos países en Estados Unidos o disminución de migrantes deportados por autoridades estadounidenses equivaldría a reducción de la migración y que esta, a su vez, responde a la efectividad o éxito de políticas de seguridad implementadas.

El enfocar la migración como un problema puede implicar limitaciones en el encuentro de abordajes más adecuados al fenómeno, puesto que, hasta el momento, los esfuerzos se concentran en frenar, impedir o disminuir la migración desde los países del norte de Centroamérica hacia Estados Unidos. Las acciones entonces se enfocan en bloquear el avance de migrantes en fronteras, cada vez en una escalada mayor de violencia y uso de fuerza militar. Los resultados son devastadores e ineficaces. El cierre y militarización de fronteras no ha funcionado, no funciona ni funcionará frente a poblaciones que les impulsa la desesperación y la esperanza de una vida más segura y digna que le es negada en sus países de origen.

Esto plantea entonces, el reto de asumir que la migración no necesariamente deba verse como un problema en sí, sino un fenómeno que llama más a la adaptación, asumiéndola como una realidad que no puede bloquearse, puesto que está instalada en sociedades y comunidades ya de naturaleza transnacional.

Podría más bien trabajarse gradualmente en el fomento de lo que se ha llamado migración circular. Es decir, la negociación de programas de trabajadores temporales y reforzar vínculos diplomáticos con otros países con la finalidad de potenciar migración laboral a través de ingreso legal o visas de trabajo temporal. Este sistema ya existe entre países del triángulo norte de Centroamérica y el gobierno de Estados Unidos, así como también con algunas variantes se implementa con otros gobiernos, como el gobierno canadiense, por ejemplo. No obstante, se trata de ampliar mucho más el mecanismo, superar trabajos burocráticos y descentralizar su implementación. Asimismo, la participación de los sindicatos y organizaciones de trabajadores migrantes será clave.

Es innegable, por supuesto, que para una propuesta de este tipo funcione, deben coincidir voluntades políticas, desde principios de corresponsabilidad, en los Estados involucrados, así como avanzar simultáneamente en atender causas estructurales mediante sistemas de gobierno basados en la transparencia, respeto a derechos humanos y fortalecimiento de la institucionalidad democrática. No puede esperarse que una persona favorecida con una visa de trabajo temporal tenga la disposición de regresar a su país si al hacerlo pondrá en riesgo su seguridad.

Efectivamente, en situaciones de riesgo de poblaciones enteras debido a violencia generalizada o estatal, lo que corresponde es la activación de la obligatoriedad de los Estados como titulares de deberes en materia de protección internacional y la aplicación del principio de no devolución. Ampliar las capacidades para la gestión eficaz y garante de derechos humanos de migrantes solicitantes de asilo o refugio en los países de destino debe ser una prioridad para migrantes que huyen de la región conocida como la más violenta del mundo.

Con respecto a la niñez migrante, es posible plantearse la apertura de visas destinadas al fomento de reunificación familiar. Importante dar prioridad a programas dirigidos a niñez, adolescencia y grupos que han sido particularmente vulnerados por violencia generalizada y violencia de género, que incluyen violencia contra miembros de la comunidad LGBTQ+. El anuncio de la Administración Biden de reabrir el programa de Permisos Humanitarios para Menores Centroamericanos (CAM, por sus siglas en inglés), es, en principio, una buena noticia que puede aprovecharse para superar puntos de mejora de este programa, particularmente, las demoras administrativas en la evaluación y tramitación de los casos.

Finalmente, debe entenderse que el abordaje de este complejo fenómeno no puede ser bilateral entre ningún país centroamericano con los Estados Unidos o México. Colaboración y acción multilateral es indispensable, sobre todo si se plantea coherencia entre discursos oficiales y las acciones en el terreno, es decir, la garantía de los derechos de las personas migrantes conforme lo manda la normativa internacional en materia de derechos humanos.

Referencias

- AGENCIA EFE (1 de septiembre de 2021). Tercera caravana migrante parte desde Tapachula con destino al norte del país. *El Financiero* <https://bit.ly/3cCWxqD>
- AGENCIA EFE (31 de agosto de 2021). Se triplica cifra de menores de edad migrantes en México. *Informador*. <https://bit.ly/3eIO0CA>

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LOS REFUGIADOS-ACNUR (2021). Refugee Data Finder. <https://www.unhcr.org/refugee-statistics-uat/>

CENTRO NICARAGÜENSE DE DERECHOS HUMANOS-CENIDH (2020). Informe “623 días de represión y resistencia: situación de los derechos humanos en Nicaragua 18 abril 2018 – 31 diciembre 2019”. <https://www.cenidh.org/noticias/1203/>

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS-CIDH (2019). CIDH presenta observaciones preliminares de su visita in loco a El Salvador. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/335.asp#%3A-%3Atext%3D27dediciembre%20>

COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS-COMAR (2021). <https://www.gob.mx/comar>

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Embajada en El Salvador (2021). Plan de la Administración Biden para un sistema de inmigración justo, ordenado y humano. <https://bit.ly/3CQnSA9>

EXCELSIOR (18 de agosto de 2021). EU arrestó a 212 mil migrantes en un mes. <https://bit.ly/3TyjNqd>

GOBIERNO DE MÉXICO (2021). Identifica INM aumento en el flujo de menores de edad migrantes irregulares. Boletín No. 474/2021. <https://bit.ly/3R9aE5Z>

GOBIERNO DE MÉXICO. Unidad de Política Migratoria-UPM (2021). Boletines estadísticos mensuales. <https://bit.ly/3egoNj0>

HUMAN RIGHTS WATCH-HRW (2021). EE.UU.: Sentencia de Suprema Corte pone en peligro a solicitantes de asilo. <https://bit.ly/3Rvdp1i>

JONES, R. 20 de mayo de 2022. Entrevista en Radio 106.9 <https://bit.ly/3KUExot>

MEYER, M., ISACSON, A. (2021). Regreso a altos niveles de migración no puede ser abordado con más represión. *WOLA*. <https://bit.ly/3RcU1WZ>

MILENIO (3 de septiembre de 2021). Personal migratorio, incapaz para recibir caravanas en México: ex titular del INM. <https://bit.ly/3Re596a>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS-ONU, México (2021). ACNUR, OIM y ONU-DH llaman a respetar los estándares internacionales en el uso de la fuerza. <https://bit.ly/3wOoUcm>

RAMÍREZ, S. (2021). Camino al destierro. *El Faro*.
<https://bit.ly/3KFe0uV>

REYNOLDS, M. (2021). ACNUR expresa su preocupación por los vuelos de expulsión de EE. UU. relacionados con las restricciones al asilo por COVID-19. Boletín de prensa. <https://bit.ly/3KEHc5m>

ROMERO, M. (12 de agosto de 2021). EE. UU. deporta a migrantes centroamericanos al sur de México sin evaluar sus solicitudes de asilo. *France 24*. <https://bit.ly/3cDcEEB>

U.S. Customs and Border Protection (2021). Southwest Land Border Encounters. <https://bit.ly/3Qa7wWj>

***Celia Medrano**

Estudios en Periodismo y Comunicaciones, Universidad de El Salvador
Postgrado en Administración Gerencial en la Administración Pública del
Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática
Postgrado en Derechos Humanos y Educación para la Paz por la Universidad de Ginebra,
Organización Internacional para el Derecho a la Educación y Libertad de Enseñanza y
Colegio Universitario Henry Dunant (CUHD)
Investigadora en derechos humanos, incidencia, administración gerencial y políticas públicas
Correo-e: celia_medrano@hotmail.es

****Armando de Paz Ortiz**

Abogado y Diplomático de carrera de El Salvador
Maestría en Diplomacia, Instituto Especializado de
Educación Superior para la Formación Diplomática,
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
Investigador en derechos humanos y movilidad humana
Correo-e: armandodepaz@icloud.com

Fecha de recepción: febrero 2022.

Fecha de aprobación: julio 2022.